EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA

FECHA: Cinco (05) de agosto de 2026

ASUNTO: INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA.

En mi condición de evaluador dentro del PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, que tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA."

Con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en el estudio previo de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de la propuesta para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Revisión de documentos y análisis de los documentos de la etapa de planeación.
2. Verificación de los requisitos habilitantes.
3. Conclusiones.

1. Revisión de documentos y análisis

1.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 857 de agosto 04 de 2026.
1.2 Plan Anual de Adquisiciones No. 0373-2026
1.3 Estudios y documentos Previos del cuatro (04) de agosto de 2026
1.3 Oferentes que presentaron propuestas:

Verificación de los Requisitos Habilitantes

La evaluación Jurídica, técnica y financiera consiste en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta valida y hacen relación, en general con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, y las establecidas en la Ley para que puedan considerarse hábiles para presentar propuestas en un proceso de selección por contratación directa.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple SI/ NO/ NO APLICA
Carta presentación de la oferta.	SI
Propuesta técnica y económica.	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	SI
Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Boletín Fiscal, artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el Decreto 267 de 2000) de persona natural, vigente	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación de persona natural, con una expedición no superior a 30 días.	SI
Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas- RNMC	SI
Certificado de antecedentes judiciales de persona natural	SI
Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no superior a 30 días para persona jurídica y natural	SI
Formato único de hoja de vida SIGEP	SI
Declaración de no sanciones y multas.	SI
Registro Único Tributario (RUT).	SI
Copia de la Libreta Militar	**(..) la obligación de definir la situación militar de los colombianos termina el día en que cumplen los cincuenta (50) años de edad, además que de acuerdo con lo dispuesto el titulo IV de la Ley 1780**

	de 2016 y el artículo 42 de Ley 1861 de 2017.
Planilla que acredite la afiliación a seguridad social. Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá presentar planilla con la que se demuestre el pago de seguridad social y aportes parafiscales.	SI
Certificación bancaria	SI
Examen médico Laboral	SI
Comprobante de Consulta de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	SI
Declaraciones de bienes y rentas y conflictos de interés debidamente diligenciado. (Ley 2013 de 2019).	SI
Declaración Juramentada de bienes y rentas (DAFP).	SI
Certificado consulta en línea del registro de deudores alimentarios morosos con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	SI
Deberá acreditar formación como bachiller y contar con curso como capacitador departamental de acción comunal.	SI
El contratista deberá acreditar una experiencia mínima de dos (02) años en la ejecución de contratos y/o servicios con entidades públicas o privadas cuyos objetos y/o actividades tengan relación directa con el objeto del presente proceso. Para lo cual deberá aportar certificación y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación.	SI

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisado los documentos allegados por el proponente se determinó por parte del evaluador lo siguiente:

PROPONENTE	NIT o CC No.	RESULTADO
JOSÉ LUIS GALVIS PALACIOS	C.C. 6.358.071	ADMISIBLE

EVALUACIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluyó que la propuesta presentada cumple con los requisitos necesarios para aceptarse y ser admisible, luego de la evaluación técnica, jurídica y económica y habiendo aplicado los criterios de evaluación donde el comité evaluador verifica que el valor de la oferta es acorde con lo solicitado en el proceso, por lo cual se procederá a recomendar al Señor Alcalde Municipal adjudicar el proceso de selección por contratación directa.

PROPONENTE	Cédula No.
JOSÉ LUIS GALVIS PALACIOS	C.C. 6.358.071

Ya que **CUMPLE** con los requisitos exigidos y su propuesta económica se ajusta a lo solicitado en la carta de invitación del proceso de selección por contratación directa.

No siendo otro el objeto de la misma se firma, del día cinco (05) de agosto de 2026.

Atentamente,

EVALUADOR

LIZ JHENIFER ZARATE HURTADO
SECRETARIA PRIVADA Y GESTIÓN DE RIESGO